

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 DIC 2019

00523

Expediente N° 14.194/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.194/13 en el que recayera la Resolución N° 946-HCD-2013, por cuyo artículo 2° se designa a la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2698/19 la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 10 de septiembre de 2019.

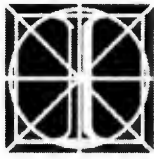
Que la docente fue designada, mediante Resolución FI N° 323-CD-2019, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la misma asignatura.

Que por Resolución FI N° 489-D-2019, se la pone en funciones en el cargo para el que fuera designada por Resolución FI N° 323-D-2019, a partir del 10 de septiembre de 2019.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química y el Responsable de Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.194/13

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 121/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, reanudada el 13 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 10 de septiembre de 2019, la renuncia presentada por la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva, identificado como Q.01.2.2.2.005.01.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00523

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa